

Duran, 27 de Diciembre del 2019

Señor
ERNESTO ANTONIO ORDEÑANA RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **INMOBILIARIA NEWHOPE S.A.**, en junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción nombramiento en el registro mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **INMOBILIARIA NEWHOPE S.A.** se constituyó el 8 de Agosto del 2019, mediante escritura pública autorizada No.20190901009P01518 por la **DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA**, Notaria titular Noveno del Cantón Guayaquil, Numero 387 de inscripción del libro de registro mercantil y anotada bajo el número 1760 del repertorio e inscrito en el registro mercantil de los cantones DURAN – SAMBORONDON el 12 de Agosto del 2019.

Atentamente,



ROBERTO DAVID ORDEÑANA RODRIGUEZ
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Duran, 27 de Diciembre del 2019


ERNESTO ANTONIO ORDEÑANA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
C.C.091222104-1



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE JUNTA

 **REGISTRO
DE COMPAÑIAS
CAMBODIANO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

 **SUPERINTENDENCIA
DE EMPRESAS Y DOCUMENTOS**

FIRMA: Bini

TRÁMITE NÚMERO: 15

4274067KFISCVB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPORTE:	11
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	341
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NEWHOPE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDEÑANA RODRIGUEZ ERNESTO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0912221041
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
REPUBLICA DE CUBA